



“2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Instar a la comunidad internacional a trabajar en conjunto para declarar como bien público global la vacuna contra el Covid-19 y promover la liberalización temporal y/o concesión de licencia de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el desarrollo de tecnología para la producción de vacunas frente al Covid-19.

La producción y distribución equitativa de las vacunas entre los países del mundo nos llevará a conseguir una justa y progresiva inmunización planetaria, superando el acceso desigual entre las naciones, con el objetivo de evitar una tragedia humanitaria.

**JOSEFINA MENDOZA
DIPUTADA NACIONAL**



“2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró como pandemia la enfermedad llamada COVID-19, producida por el coronavirus SARS-CoV-2; que a la actualidad causó 141 millones de contagios, con 80 millones de casos recuperados, y 3 millones de muertes.

Es así, que me parece apropiado que el Honorable Congreso de la Nación Argentina convoque a la comunidad internacional, ya sean estos países, empresas, farmacéuticas, organizaciones multilaterales, entre otros, a trabajar en conjunto para la liberalización temporal y/o concesión de licencia de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el desarrollo de tecnología para la producción de vacunas frente al Covid-19 y declarar como bien público global la vacuna contra el Covid-19.

El acceso y la distribución de las vacunas contra el Covid-19 debe ser equitativo para todas las naciones, superando las diversidades de cada una de ellas. En la actualidad esto no es así, hay una discrepancia entre los países que se encuentran en el centro y en la periferia de la estructura del sistema internacional. Porcentaje de la población vacunada: América del Norte: 41%; Unión Europea: 18%; Resto de Europa: 30%; América del Sur: 7%; Asia: 3%; África: 0,7%.

Iniciativas multilaterales como el Fondo de Acceso Global para Vacunas Covid-19 (COVAX) son las que necesitamos para hacer frente al virus. COVAX es una alianza codirigida por la Alianza Mundial para las Vacunas y la Inmunización (GAVI), la Coalición para las Innovaciones en Preparación para Epidemias (CEPI) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), que ha reunido a gobiernos, organizaciones, científicos, UNICEF, Banco Mundial, fabricantes, sociedad civil y sector privado, con el objetivo de "garantizar un acceso justo y equitativo a las vacunas para todos los países del mundo", pero aún así es insuficiente para las demandas que conlleva el mundo. La República Argentina recibió 1.082.400 dosis de vacunas a través del mecanismo COVAX.

La liberación temporal de la propiedad intelectual para el desarrollo de la vacuna contra el Covid-19 representaría una medida excepcional, en un momento excepcional, en una pandemia que no reconoce fronteras y que solo se puede afrontar desde la solidaridad y el trabajo conjunto entre todos los actores de la comunidad internacional.



“2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Cabe mencionar que en este mismo sentido, la Parlamentaria del Parlamento del Mercosur, representante de la Nación Argentina, Maria Luisa Storani presentó una “Declaración del PARLASUR sobre el derecho de la humanidad de acceder a las vacunas contra el Covid-19 y a los mejores tratamientos”.

Todas las naciones debemos garantizar el acceso a la vacuna a las mujeres y hombres de todo el mundo, con el propósito de evitar una tragedia humanitaria dada las características planetarias del COVID 19.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto de Declaración.

**JOSEFINA MENDOZA
DIPUTADA NACIONAL**